



CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE

Desde 1942

Alvear 280 - Gral San Martín - Mendoza CP 5570 Teléfono: + (54-263) - 4422037
CE: centroeste42@gmail.com; contacto@centrovyb.org.ar http://www.centrovyb.org.ar

TIERRAS DEL ESTE, Mendoza, 16 de febrero de 2022

Sres.
Gobernadores de las
Provincias de Mendoza y San Juan
D. Rodolfo Suarez
D. Sergio Uñac
S _____ / _____ D

Ref.: Pauta diversificadora de uvas 2022

Nos dirigimos a Uds. a efectos de expresarles nuestra postura en relación a la pauta diversificadora de la producción de uvas 2022, considerada en el marco del acuerdo Mendoza – San Juan.

En tal sentido, atento a la estimación de la producción de uvas realizada por el INV que indica una significativa merma respecto al año 2021, que en el caso de Mendoza es de un 14% (lo cual consideramos como mínimo) y para San Juan un 10%, agravado por los bajos precios ofrecidos en el mercado de uvas, particularmente la que se destina a la elaboración de mosto, es que no se justifica atender la posibilidad de fijar un porcentaje que no tenga en cuenta esta estimación a riesgo de generar un mercado cautivo de uvas.

Por tal razón revalidamos nuestros argumentos -ya conocidos- de **derogar la legislación vigente** por sostener una política vitivinícola desnaturalizada en sus objetivos fundacionales y, lo que es más grave, por privilegiar **a una parcialidad dentro de un sector en particular**, que sin menospreciar su importancia en la cadena de valor vitivinícola, aún con necesidades de materia prima tal como manifiestan sus referentes no participan activamente en el mercado de uvas, quizás esperando que los gobiernos determinen porcentajes de diversificación acordes a sus expectativas.

No obstante, de no considerar nuestra propuesta e insistir por razones, digamos políticas, en mantener dicha política de diversificación, ya sea fijando un porcentaje desmedido o que por “diferencias insalvables” se recurra a la opción legal para que rija por defecto un 20%, exhortamos a las autoridades que se esfuercen en acordar una pauta de diversificación que no supere el **10%** del total de uvas.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición le saludamos atte.

P/CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE
Javier Palau
Presidente



...Para Defensa y Promoción de Nuestra Producción e Industria.

